

## **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del INE, con la asistencia de los siguientes integrantes:

### **Consejeras y Consejeros Electorales:**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.  
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

### **Consejeros del Poder Legislativo:**

Lic. David Olivo Arrieta, del Partido Acción Nacional (PAN).  
C. Guillermo Elías Cárdenas González, de Movimiento Ciudadano (MC).

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Damián Lemus Navarrete, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
Lic. Julisa Becerril Cabrera, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).  
Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo (PT).  
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Lic. Jorge Garza Talavera, de MORENA.

### **Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (DERFE).

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 10 de julio de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación de la propuesta de la Comisión del Registro Federal de Electores por el que recomienda a la Junta General Ejecutiva suspender los trabajos de Distritación Electoral Local del estado de Sinaloa a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hasta que se publique la reforma de la Constitución Política del estado de Sinaloa sobre la integración del Congreso local

- y se tenga certeza en el número de diputaciones de mayoría relativa a elegir en el Proceso Electoral Local 2020-2021, para efectos de valorar la necesidad de continuar con la nueva conformación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide esa entidad.
5. Proyectos de modificación de la cartografía electoral de las entidades federativas de México, Oaxaca y Veracruz.
    - 5.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de México, respecto de los municipios de Chimalhuacán y La Paz.
    - 5.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de Oaxaca, respecto de los municipios de San Pedro Ixcatlán y San Miguel Soyaltepec.
    - 5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del estado de Veracruz, respecto de los municipios de Chontla, Ixcatepec, Coyutla y Espinal.
  6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral” y se abrogan los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG603/2016.
  7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
  8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales 2020.
  9. Relación de solicitudes y compromisos de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la CRFE y registró la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como las y los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los Partidos Políticos. Asimismo, indicó que el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, se encontraba realizando otras actividades de carácter institucional que le impidieron asistir a esta sesión.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró la sesión formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Refirió la integración del proyecto del Orden del día.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Consultó a los integrantes de la CRFE si tenían observaciones al proyecto de Orden del día. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día para la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-01SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li></ul>

---

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2019**

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Puso a consideración de los integrantes el proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la CRFE, celebrada el 10 de julio de 2019. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consultó a las Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta referida, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-02SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 10 de julio de 2019.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li></ul>

---

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

## **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Informó que de conformidad a la solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, se presentó este informe con un nuevo formato, asimismo señaló que todos los compromisos se encuentran cumplidos.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Puso a consideración de los integrantes el informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores. Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR EL QUE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SUSPENDER LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE SINALOA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, HASTA QUE SE PUBLIQUE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y SE TENGA CERTEZA EN EL NÚMERO DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA A ELEGIR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, PARA EFECTOS DE VALORAR LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LA NUEVA CONFORMACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE ESA ENTIDAD**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Destacó la importancia del acuerdo de referencia, y señaló que el Consejo General mandató a la Junta General Ejecutiva (JGE) realizar los estudios y, mediante la DERFE, establecer un plan de trabajo, en el cual se comprometió constituir un comité técnico.

También indicó que el Congreso Local de Sinaloa aprobó la reforma a la Constitución de esa entidad, y la remitió a los municipios para la validez constitucional, y que únicamente se está a la espera de su publicación del Decreto correspondiente para tener carácter legal.

Derivado de lo anterior, explicó que lo mejor sería que la JGE tome en cuenta este acuerdo de recomendación y, en su caso, hacer los ajustes necesarios.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Aclaró que la reforma al artículo 24 de la Constitución Local entrará en vigor el 1º de febrero del 2023, por lo tanto, se dejaría la instrucción de que el Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024 en el estado de Sinaloa, se lleve a cabo con la nueva distritación.

Asimismo, detalló que el asunto estaba siendo discutido por los 18 cabildos del estado de Sinaloa, y que por lo menos necesitaban la votación de 12 de ellos, para la reforma de la Constitución Política del estado de Sinaloa sobre la integración de su Congreso.

Además, informó que, de acuerdo con las autoridades locales, lo más seguro era que se aprobaría por los cabildos; para posteriormente entrar en vigor y, por tanto, la recomendación sería suspender esas actividades.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.**- Manifestó estar de acuerdo en que se suspendan los trabajos, en lo que se da la aprobación por parte del Constituyente Permanente en el estado de Sinaloa.

Por otra parte, dijo tener dudas respecto de si se tenía que presentar la propuesta a la JGE o al Consejo General, debido a que éste ordenó hacer los trabajos, dejando el seguimiento de la ejecución a cargo del órgano ejecutivo central del INE.

Derivado de lo anterior, solicitó que se revisen los términos en los que el Consejo General dio la orden para ver si se puede quedar en la JGE la suspensión de actividades o si se requiere que el Consejo General sea quien lo ordene.

Finalmente, puntualizó que lo mejor es seguir la ruta jurídica formal que corresponda en cuanto a los ámbitos de atribución, asimismo, nuevamente manifestó estar de acuerdo en que se aprobara en los términos que se presentó y si de la revisión, se determina que sea el Consejo General, se llevara acabo de esa manera.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Explicó que la aprobación por parte de los cabildos parecía algo inminente, por lo cual no tendría caso que se siguiera avanzando; asimismo, indicó que se abrió un plazo para que los cabildos aprobaran esta situación y posteriormente el Congreso del estado se pronuncie con la aprobación final de la modificación constitucional.

Consideró que la JGE debe realizar la recomendación de suspender los trabajos de Distritación Electoral Local del estado de Sinaloa y que, una vez que se concluya el proceso legislativo con la promulgación correspondiente, se revise lo que acordó el Consejo General; al respecto, indicó que recordaba que se había dejado a la JGE esa atribución y, en caso contrario, el Consejo General conocerá el punto para suspender de manera definitiva los trabajos de Distritación Electoral Local del estado de Sinaloa.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Consideró conveniente que fuera una recomendación de tipo ejecutivo para suspender algunas actividades que estén contenidas en el plan de trabajo y que se deberían seguir cumpliendo, aunque se reconozca como inminente que no tendrán efecto.

Señaló que, en la ejecución del plan de trabajo, la recomendación de la JGE en el sentido de suspender, sería correcta, y que a reserva del análisis del caso y de que el Congreso del estado de Sinaloa formalizara plenamente el aplazamiento de ese trabajo, sea el Consejo General quien se pronuncie para modificar lo que en otro momento aprobó.

Posteriormente recomendó que la DERFE incluyera un informe conciso de las actividades que se han realizado, a efecto de saber qué fue lo que se ejecutó y qué es lo que se tiene que suspender.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Debido a que observó algunas inquietudes, sugirió que la recomendación sea para la JGE, en el sentido de que suba al Consejo General una propuesta para la suspensión precautoria y que una vez que se promulgue, en su caso, la modificación constitucional, la propia JGE dé por cancelado de manera definitiva la distritación local de Sinaloa, a efecto de no presentarlo dos veces al Consejo General. En esos términos, solicitó al Secretario Técnico que formulara la solicitud a los integrantes de esta CRFE para aprobar la recomendación correspondiente a la JGE.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales si aprueban recomendar a la JGE suspenda los trabajos de

Distribución Electoral Local del Estado de Sinaloa a cargo de la DERFE, hasta que se publique la reforma de la Constitución local sobre la integración del Congreso de esa entidad, y se tenga certeza en el número de diputaciones de mayoría relativa que serán electas en el PEL 2020-2021, para efectos de valorar la necesidad de continuar con la nueva conformación territorial de los distritos electorales uninominales en que se divide la entidad. El acuerdo de recomendación fue aprobado por unanimidad de los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-03SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores recomienda a la Junta General Ejecutiva suspenda los trabajos de Distribución Electoral Local del Estado de Sinaloa a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hasta que se publique la reforma de la Constitución Política del Estado de Sinaloa sobre la integración del Congreso local y se tenga certeza en el número de diputaciones de mayoría relativa que serán electos en el Proceso Electoral Local 2020-2021, para efectos de valorar la necesidad de continuar con la nueva conformación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide esa entidad.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li></ul>

---

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

## **5. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, OAXACA Y VERACRUZ**

- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de México, respecto de los municipios de Chimalhuacán y La Paz.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de Oaxaca, respecto de los municipios de San Pedro Ixcatlán y San Miguel Soyaltepec.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del estado de Veracruz, respecto de los municipios de Chontla, Ixcatepec, Coyutla y Espinal.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Indicó que estos tres proyectos de Acuerdo corresponden a las adecuaciones de la cartografía electoral en el Estado de México, Oaxaca y Veracruz.

Explicó que estos proyectos de actualización cartográfica electoral se realizan en términos de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral (LAMGE) vigentes, aprobados en el Acuerdo INE/CG603/2016, en relación a la emisión de los decretos legislativos 279, en el caso de Chimalhuacán y La Paz, Estado de México; 1346 para San Pedro Ixcatlán y San Miguel Soyaltepec, así como para la localidad Loma Coyol

San Martín, la cual pasa al municipio de San Miguel Soyaltepec, en el estado de Oaxaca; y, por último, los decretos 363 y 382, los cuales modifican los límites municipales entre Chontla e Ixcatepec, así como Coyuca y Espinal, en el estado de Veracruz, respectivamente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Puso a consideración de los integrantes las propuestas de proyectos de acuerdo de referencia. Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación los proyectos de Acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del Consejo General los proyectos de Acuerdo por los que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de México, Oaxaca y Veracruz, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-04SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del Estado de México, respecto de los municipios de Chimalhuacán y La Paz.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li> <li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li> <li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li> <li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li> </ul>
<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-05SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de Oaxaca, respecto de los municipios de San Pedro Ixcatlán y San Miguel Soyaltepec.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li> <li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li> <li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li> <li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li> </ul>
<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-06SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de Veracruz, respecto de los municipios de Chontla, Ixcatepec, Coyutla y Espinal.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li> <li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li> <li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li> <li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li> </ul>

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL” Y SE ABROGAN LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG603/2016**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Señaló que con la aprobación de este proyecto de LAMGE, se tendrán nuevas definiciones para mejorar y precisar el ajuste en la cartografía electoral, debido a que se incorporó un gráfico de rasgos y la base geográfica electoral digital; asimismo, indicó que se adecuaron mecanismos, plazos y procedimientos relativos a las definiciones de domicilio y geografía electoral, la actualización cartográfica permanente, los dictámenes técnicos y jurídicos, así como los programas de reseccionamiento e integración seccional.

Explicó que esas adecuaciones adquieren importancia para nuevos casos de actualización cartográfica electoral; además, aclaró que, a diferencia de los proyectos aprobados en el punto anterior, estos Lineamientos serán aplicables para entidades federativas que celebrarán elecciones locales en 2020.

Finalmente, agradeció a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), por su recomendación del 12 de agosto de 2019, a fin de que los lineamientos se pusieran a consideración del Consejo General, a través de esta CRFE.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Puso a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo de referencia. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de Acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección del INE, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los LAMGE y se abrogan los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG603/2016, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-07SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral” y se abrogan los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG603/2016.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li></ul>

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL USO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020”, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LOS CORTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Indicó que este proyecto de Acuerdo se presenta en cumplimiento de la normatividad en la materia y para dar mayor certeza al uso del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, en esta ocasión, para los PEL 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo.

Explicó que se incluyeron adecuaciones a los instrumentos registrales elaborados por la DERFE, entre los cuales mencionó la actualización del Padrón Electoral y los cortes de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral Local, los plazos con los que cuenta la ciudadanía para recoger su Credencial para Votar, así como para solicitar reposiciones o reimpressiones de las credenciales.

Puntualizó que la CNV conoció este tema y aprobó un acuerdo de recomendación, en los términos de poder considerar este punto en el Consejo General, para llevar a cabo la ampliación de los plazos en términos del artículo 82 del Reglamento de Elecciones del INE.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Puso a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo de referencia. Al no haber comentarios al respecto, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de Acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, someter a la consideración del Consejo General la aprobación del referido proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-08SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li></ul>

---

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

**8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE PIERDEN VIGENCIA EN EL AÑO 2019, SEAN UTILIZADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TENDRÁN ELECCIONES ORDINARIAS LOCALES A CELEBRARSE EL 7 DE JUNIO DE 2020 Y, EN SU CASO, ELECCIONES EXTRAORDINARIAS LOCALES 2020**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Informó que el presente proyecto de Acuerdo se da en cumplimiento al artículo 82, inciso h) del Reglamento de Elecciones del INE, a efecto de ampliar la vigencia de la Credencial para Votar que perderán vigencia en el año 2019.

Puntualizó que, a partir de esta generación de credenciales, no habrá cortes de vigencia masivos como en las generaciones de credenciales “03”, “09”, “12”, “15” y “18”; además, explicó que con el corte que se realizó en diciembre del año pasado, solamente habrá cortes de generaciones de credenciales emitidas por año.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Puso a consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo mencionado. No habiendo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de Acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales 2020, a fin de que se someta a la consideración del órgano superior de dirección del INE, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-09SE: 26/08/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales en 2020.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</li></ul>

---

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la Comisión.***- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

## 9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Realizó la lectura del siguiente compromiso formulado durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	4	Actualización del Marco Geográfico Electoral.	<b>13/2019</b> Enviar a la JGE la Recomendación emitida en el Acuerdo INE/CRFE-03SE: 26/08/2019, para su atención y, en su caso, lo remita al Consejo General que prevé la suspensión y las acciones posteriores para la cancelación del Proyecto de Distritación Electoral Local de Sinaloa, una vez que cause estado la reforma constitucional de esa entidad.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, siendo las diez horas con tres minutos del día de la sesión.

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
**PRESIDENTE**

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS  
**CONSEJERA ELECTORAL**

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES  
**CONSEJERA ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES  
**SECRETARIO TÉCNICO**